

**BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO**

**NO.- 13,638 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. LIV**

*Viernes 15 de Febrero de 2019*

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

**A V I S O**

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL, QUE CON MOTIVO DE LAS ACTUALES CONDICIONES METEOROLÓGICAS POR LAS QUE ATRAVIESA NUESTRO ESTADO, Y A EFECTO DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS FUNCIONARIOS JUDICIALES, ASÍ COMO, DE LOS JUSTICIABLES, EL H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 114 Y 168 FRACCIÓN XXXIII, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 155 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 64, 131 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, ACORDÓ LO SIGUIENTE: POR LO QUE RESPECTA EXCLUSIVAMENTE A LOS PARTIDOS JUDICIALES DE TIJUANA, TECATE Y PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, SE DECLARA COMO INHÁBIL EL DÍA JUEVES CATORCE DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO A PARTIR DE LAS DOCE HORAS, ASÍ COMO EL DÍA VIERNES QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.

DE IGUAL FORMA, POR LO QUE CORRESPONDE A SAN QUINTÍN DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, TAMBIEN SE DETERMINÓ COMO INHÁBIL EL CITADO DÍA VIERNES QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.

LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**A T E N T A M E N T E**

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO**

**LIC. FRANCISCO GERARDO SALCEDO GARCÍA  
(R U B R I C A)**